

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA RLS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **VEINTIDOS DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **ONCE**, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/84/2011/RLS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2011	<p>“...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente los cuatro mensajes de correo electrónico de cuenta que constituyen un solo recurso de revisión y sus respectivos anexos...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el nueve de febrero de dos mil once la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las ONCE HORAS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante...”</p>
2	IVAI-REV/69/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMATITLAN, VERACRUZ	18 DE FEBRERO DE 2011	<p>“...Vista la Impresión de pantalla del sistema Infomex Veracruz, respecto del Recurso de Revisión con folio número RR00001711 que da origen al presente expediente... agréguese a sus autos sin efecto procesal alguno la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex Veracruz así como el documento adjunto a ésta, toda vez que del citado documento... de igual manera no reúne o cumple con los requerimientos contenidos en los incisos b), c), d), e) y f)... en consecuencia se tiene por perdido su derecho de ofrecer pruebas documentales en el presente procedimiento en virtud de lo establecido por el artículo 41 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, con excepción de lo señalado para el caso por el diverso ordinal 43 de la norma en cita; al mismo tiempo, y háganse efectivos los apercibimientos contenidos en los incisos b) y f), por lo que, en lo sucesivo realícese al sujeto obligado las notificaciones a que haya lugar en el presente asunto por Oficio enviado por Correo Registrado con Acuse de Recibo a través del organismo público Correos de México...”</p>

LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI- REV/115/2011/RLS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	21 DE FEBRERO DE 2011	<p>“...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agrega al expediente el Recurso de Revisión y siete anexos...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha veintiuno de febrero del año dos mil once la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga lugar dicha diligencia en el edificio de este órgano garante...”</p>
4	IVAI-REV/109/2011/RLS	SECRETARIA DE SALUD	18 DE FEBRERO DE 2011	<p>“... SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y seis anexos... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha diecisiete de febrero de dos mil once la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante...”</p>
5	IVAI- REV/88/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ	18 DE FEBRERO DE 2011	<p>“...agréguese a sus autos sin efecto procesal alguno la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex Veracruz y el documento adjunto de cuenta ...téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) del proveído citado de nueve de febrero de dos mil once, en consecuencia se tiene por perdido su derecho de ofrecer pruebas documentales en el presente procedimiento en virtud de lo establecido por el artículo 41 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, con excepción de lo señalado para el caso por el diverso ordinal 43 de la norma en cita; al mismo tiempo, y háganse efectivos los apercibimientos contenidos en los incisos b) y f...”</p>

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN